



siempre adelante

Macro Proceso Comercial
Proceso Venta de Productos y Servicios y Vinculación de Clientes
RESPUESTA SOLICITUD DE FACTIBILIDAD No 222- 2012

SOLICITANTE: GUSTAVO ALBERTO GONZALEZ.
CEDULA: 1099202748.
TELÉFONO: 3142819489.
NOMBRE DE LA OBRA: PROYECTO VIVIENDA MUNICIPIO BARBOSA
DIRECCIÓN: KM 1 VIA BSA – BGA AEROPUERTO.
BARRIO: PLAN DE VIVIENDA ALCALDIA MUNICIPAL.
MUNICIPIO: BARBOSA. APOYO: 5128901.

La ESSA certifica que está en posibilidades de prestar el servicio de energía eléctrica al predio cuyas características y descripción se incluyen en la presente.

Esta FACTIBILIDAD no compromete a ESSA a la ejecución de obras eléctricas adicionales o reubicación de redes eléctricas que requiere el suscriptor para el servicio de energía.

El propietario de la obra deberá dar estricto cumplimiento a lo ordenado en la Resolución No. 18-1294 de agosto de 2008. REGLAMENTO TÉCNICO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS (RETIE). ARTÍCULO 13º. DISTANCIAS DE SEGURIDAD: Frente al riesgo eléctrico la técnica más efectiva de prevención, siempre será guardar una distancia respecto a las partes energizadas, se fijan las distancias mínimas que deben guardarse entre líneas eléctricas y elementos físicos existentes a lo largo de su trazado (carreteras, edificios, etc.) con el objeto de evitar contactos accidentales.

Cordialmente,

JAIRO CASTRO BARRERA
Equipo Clientes ADE Sureste.
Elaborado por: ADE-SE J. Castro.

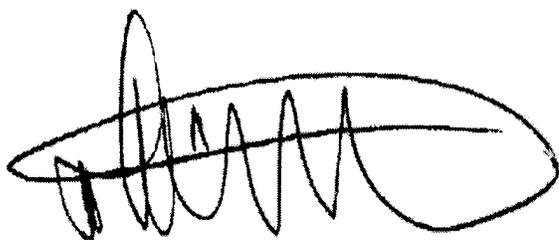
**EL SUSCRITO GERENTE DE LA EMPRESA DE SERVICIOS
 PUBLICOS DOMICILIARIOS DE BARBOSA "ESBARBOSA e.s.p. "**

CERTIFICA

QUE EL PREDIO UBICADO EN EL KILOMETRO UNO EN LA VIA BARBOSA BUCARAMANGA DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE BARBOSA, CONOCIDO COMO CAMPO AEREO, CUENTA CON DISPONIBILIDAD INMEDIATA E INCONDICIONAL DE LAS REDES DE SERVICIOS PUBLICOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, YA QUE LA TOPOGRAFIA PERMITE LA PROYECCION Y CONSTRUCCION DE REDES HIDRAULICAS Y SANITARIAS.

LO ANTERIOR SE EXPIDE EN BARBOSA SANTANDER A LOS VEINTITRES (23) DIAS DEL MES DE AGOSTO.

ATENTAMENTE,



**DR. MANUEL CEPEDA MARTINEZ
 GERENTE**